

Restricciones de la tarjeta **EBT**

Lo que Ud. no puede comprar

Es ilegal el utilizar sus beneficios en efectivo del Departamento de Asistencia Transicional (DTA) para pagar las siguientes compras ó servicios



ARMAS DE FUEGO Y MUNICIONES (REVÓLVERES, BALAS, ETC.)



JOYERÍA



TARIFAS INDICADAS POR UN TRIBUNAL, MULTAS, ESCRITURA DE FIANZA



TATUAJES O PERFORACIONES CORPORALES



JUEGOS DE AZAR / LOTERÍA (MÁQUINAS TRAGAMONEDAS, CARRERAS DE CABALLOS, KENO, JUEGOS DE CASINO, BILLETES DE LOTERÍA ETC.)



BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y PRODUCTOS DE TABACO



TELEVISORES, EQUIPOS DE MUSICA, JUEGOS DE VIDEO O CONSOLAS DE JUEGOS DE VIDEO EN TIENDAS DE RENTA CON OPCION DE COMPRA



PRODUCTOS O SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO PARA ADULTOS



SERVICIOS DE VACACIONES; (CRUCEROS, CENTROS TURÍSTICOS, ETC.)

LAS SANCIONES INCLUYEN

1

PRIMERA INFRACCIÓN

La primera vez que usted compre cualquiera de estos artículos o servicios con sus beneficios en efectivo, debe devolverle al DTA el valor de los artículos o servicios.

2

SEGUNDA INFRACCIÓN

Si usted compra cualquiera de estos artículos o servicios con sus beneficios en efectivo por segunda vez, debe devolverle al DTA el valor de los artículos o servicios y perderá su asistencia en efectivo durante 2 meses.

3

TERCERA INFRACCIÓN

Si usted compra cualquiera de estos artículos o servicios con sus beneficios en efectivo por tercera vez, debe devolverle al DTA el valor de los artículos o servicios y perderá su asistencia en efectivo permanentemente.

Para obtener más información, llame al **1-877-382-2363**.

Para informar sobre una compra prohibida,
llame al **1-800-FRAUD-99**.

